

CIRCULAR DARH J No. 045-2025

A: SEÑOR SECRETARIO GENERAL, SEÑORES DECANOS, DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES DE ESCUELAS NO FACULTATIVAS, DIRECTORES DE CENTROS UNIVERSITARIOS, SECRETARIOS, JEFES DE UNIDADES EJECUTORAS Y PERSONAL EN GENERAL QUE LABORA EN LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.

DE: DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

ASUNTO: AUTORIZA LICENCIA CON GOCE DE SUELDO PARA NO LABORAR EL MIÉRCOLES 06 DE AGOSTO DE 2025, LOS PROFESIONALES ACTIVOS QUE PERTENECEN AL COLEGIO DE LAS CIENCIAS ECONÓMICAS.

FECHA: Guatemala, 28 de julio de 2,025.

Estimados Señores:

De manera atenta, para su conocimiento y efectos consiguientes se transcribe el **Acuerdo de Rectoría No. 0564-2025**; dictado por Rectoría el 08 de julio de 2025, que copiado literalmente dice:

“EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, de conformidad con las atribuciones que le confiere el Artículo 17 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Nacional y Autónoma). **CONSIDERANDO:** Que, el 06 de agosto de cada año se conmemora el “Día del Profesional de las Ciencias Económicas”; conforme a lo regulado en el Acuerdo Gubernativo Número 133-2001, publicado en el Diario Oficial el día 20 de abril de 2001 y según lo estipulado en el Artículo 62 del Reglamento de Relaciones Laborales entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y su Personal. **CONSIDERANDO:** Que, según lo regulado en el Decreto Número 16-2022 del Congreso de la República de Guatemala, en el Artículo 02 establece lo siguiente: “(...) Se declara el día uno (1) de junio de cada año como el “Día del Contador Público y Auditor. Para tal efecto, los profesionales activos y agremiados al Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala, gozarán en esa fecha de un día de licencia con goce de salario”; por lo anterior, **no es aplicable el goce de esta licencia a los profesionales activos que se encuentren adscritos al Colegio de Contadores Públicos y Auditores. POR TANTO:** Con base a los considerandos y los preceptos legales citados. **ACUERDA: PRIMERO:** Autorizar licencia con goce de salario para no laborar el miércoles 06 de agosto de 2025 a los profesionales activos que pertenecen al Colegio de las Ciencias Económicas y que laboran en esta Casa de Estudios Superiores por conmemorarse su Día. **SEGUNDO:** Que, la División de Administración de Recursos Humanos realice las gestiones correspondientes para dar cumplimiento al presente Acuerdo. **COMUNIQUESE.** Dado en la ciudad de Guatemala, a los ocho días del mes de julio de dos mil veinticinco. (ff), M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, Rector; Abogado Luis Fernando Cordón Lucero, Secretario General.”





USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

CIRCULAR DARH J No. 045-2025

- 2 -

Suscribimos atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

M.A Sully Amibeth Johnson Mendez
J E F A

División De Administración De Recursos Humanos



Vo.Bo.

Ing. Luis Pedro Ortiz De León
DIRECTOR GENERAL
Dirección General De Administración



Vo.Bo.

M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis

RECTOR

Universidad de San Carlos de Guatemala

